I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2021001943 /2011

Cerrillos 07 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5944/2011; el Memorándum N°101/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena; la solicitud de la Asistente de la Carrera Educación Parvularia del Instituto Profesional "Los Leones"; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta una alumna o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Práctica de Observación Participante a doña **ANDREA SOTO CARMONA,** cédula de Identidad N°18.341.495-K, alumna de la Carrera de Educación de Párvulos del Instituto Profesional" Los Leones".

2. Doña **ANDREA SOTO CARMONA** realizará la Práctica de Observación en el Nivel Medio Menor, asistiendo a 8 sesiones de 4 horas cronológicas durante los meses de septiembre a noviembre, la que se realizará los días lunes, en la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena.

3. El Departamento de Personal elaborará el convenio de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena
Interesada
Página Web.

Instituto Profesional
Los Leones

ACREDITADO

Santiago, 28 de septiembre de 2011.

SEÑORA
MARICEL ESPINOZA FELIÚ
DIRECTORA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
"RÍO MAGDALENA"
PRESENTE

Me es grato presentar a usted a la señorita **Andrea Soto Carmona,** Rut.:**18.341.495-K,** alumna de este Instituto Profesional, quien debe realizar la Práctica de Observación Participante correspondiente al segundo semestre de la Carrera.

El objetivo primordial de esta actividad académica, es que la alumna visualice el trabajo pedagógico que se realiza en un Centro Educativo, de acuerdo a los componentes curriculares de la Educación Parvularia. Para ello debe asistir ocho sesiones de cuatro horas cronológicas durante los meses de septiembre a noviembre del presente año.

Para la realización de la práctica, se requiere ubicar a la alumna en un nivel de primer ciclo (nivel medio menor), a cargo de una Educadora de Párvulos, quien será su modelo de referencia, a quien solicitamos evaluar de manera cualitativa su desempeño, de acuerdo a la Pauta Evaluativo que se adjunta.

Agradeciendo la acogida brindada a nuestra alumna, y esperando que su participación sea beneficiosa para el centro,

Se despide atentamente,

MARCELA MENESES ORTIZ
ASISTENTE CARRERA
EDUCACIÓN PARVULARIA

MMO/lbr